HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-201925585-HMC Id: 54709
Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 15-noviembre-2019 13:37:44
Dependencia: GESTION DE CONTRATOS - GECO Origen: NANCY STELLA CUCHIBAGUEN LÓPEZ
Destino: DOUGLAS ALDEMAR CACERES CASTRILLON
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel Médico
Douglas Aldemar Cáceres Castrillon
Servicio Cirugía Cardiovascular
Hospital Militar Central

Asunto: Notificación Supervisión

Comedidamente, me permito notificarle la supervisor de los contratos que se relación a continuación, de acuerdo a solicitud enviada mediante oficio con **ID: 53615** de fecha 8 de noviembre del año en curso y toda vez que el señor **Coronel Carlos Alberto Arias Páez** fue relevado del cargo del servicio de Cirugía Cardiovascular y de Tórax.

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
1394-2018	CORPMED	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN MEDICO CIRUJANO GENERAL CON ESPECIALIDAD EN CIRUGIA DE TORAX, CON EXPERIENCIA EN TORASCIOSCOPIA Y CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 662.294.500	31-07-2022
1400-2018	CORPMED	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION ESPECILIZADOS EN EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 210.616.124	30-11-2019
1449-2018	ARROW MEDICAL SAS	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA RALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRIURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 256.000.000	31-07-2022
1450-2018	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA RALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRIURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 110.000.000	31-07-2022
206-2018	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (VALVULAS DE PERICARDIO BOVINO) PARA E SERVICIODE CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y TORAX DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	$ 50.700.000	15-12-2019
033-2019	NEFROMEDICA S S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA RELIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA DEL SERVICIO	$ 50.000.000	31-12-2019

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-201925585-HMC Id: 54709
Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 15-noviembre-2019 13:37:44
Dependencia: GESTION DE CONTRATOS - GECO Origen: NANCY STELLA CUCHIBAGUEN LÓPEZ
Destino: DOUGLAS ALDEMAR CACERES CASTRILLON
Serie: 1 SubSerie: 1

		DE CIRUGIA CARDIOVSCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
060--2019	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN LAS SALAS DE CIRUGIA Y LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DECLARADOS DESIERTOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA No 032/2018	$ 100.000.000	31-12-2019

De igual manera le comunico, que además de las obligaciones propias del objeto de los contratos y las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Resolución 1072 de 2012, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría; deberá:

1. Informar sobre cualquier incumplimiento o demora de parte del contratista y en consecuencia dar inicio al **Procedimiento de Multas** señalado en el contrato, de acuerdo al procedimiento establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA de fecha 30-AGO-2018, **link: ftp://10.10.144.21/SISTEMA%20DE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%20(Control%20Documental)/10.%20DOCUMENTOS%20INSTITUCIONALES%20TRANSVERSALES/CONTRATOS/MANUAL%20DE%20SUPERVISION%20E%20INTERVENTORIA.pdf**

2. Remitir mensualmente al Área Gestión Contratos, con el fin de que obre en el expediente contractual, y efectuar seguimientos tan pronto sean producidos, copia de los siguientes documentos:

a. Acta de inicio de ejecución del contrato.
b. Las constancias de entrada al Almacén. Si se requiere según lo establecido en el texto del contrato.
c. Los informes de supervisión mensuales que se produzcan en el desarrollo del contrato.
d. Todas las certificaciones de cumplimiento.
e. Acta de terminación y recibo a satisfacción firmada por el Contratista y el Supervisor.
f. De igual forma en el Acta Final, se debe especificar número de facturas, altas, obligaciones, giros y valor por el cual ingreso al Almacén (Contratos de Suministro), si aplica.
g. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del Ordenador del Gasto cualquier requerimiento y/o recomendación de MODIFICACIÓN, PRORROGA o ADICIÓN del contrato, remitiendo a la Subdirección la Solicitud Firmada por el Ordenador del Gasto.
h. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación. De encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente a el Área Gestión Contratos, para que de ser necesario se suscriba un Otrosí al contrato solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la Póliza.
i. En caso de ser necesario, prorrogar el término del contrato o adicionar el valor, se deberá observar el trámite y términos previstos en el Manual de Supervisión e Interventoría, (solicitud con un mínimo de 15 días antes de la fecha de su vencimiento).
j. Si al finalizar el contrato, la vigencia fiscal y el saldo se constituye en reserva presupuestal es su responsabilidad solicitar al Área Gestión Contratos la modificación del mismo en lo correspondiente al plazo de ejecución.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-201925585-HMC Id: 54709
Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 15-noviembre-2019 13:37:44
Dependencia: GESTION DE CONTRATOS - GECO Origen: NANCY STELLA CUCHIBAGUEN LÓPEZ
Destino: DOUGLAS ALDEMAR CACERES CASTRILLON
Serie: 1 SubSerie: 1

k. Proyectar el acta liquidación del contrato, la cual debe suscribir dentro de los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del Ordenador del Gasto cualquier requerimiento y/o recomendación de MODIFICACIÓN, PRORROGA o ADICIÓN del contrato, remitiendo a la Subdirección Administrativa la **SolicitudFirmada por el Ordenador del Gasto,** Estas solicitudes para la modificación, adición, prórroga, suspensión y liberación de saldos deben ser elaboradas con quince (15) días hábiles a la fecha del vencimiento de la ejecución del contrato. **Link:** ftp://10.10.144.21/SISTEMA%20DE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%20(Control%20Documental)/9.%20SUBDIRECCION%20ADMINISTRATIVA/3.%20UNIDAD%20DE%20COMPRAS%20LICITACIONES%20Y%20BIENES%20ACTIVOS/3.%20GESTION%20DE%20CONTRATOS/1.%20PLANEACION_SELEC_EJECUCI_CNTRATOS/PR1.%20PLNACIN_SELC_EJECU_COTRA.pdf

4. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación. De encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente a al Grupo Gestión Contratos, para que de ser necesario se suscriba un Otrosí al contrato solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la Póliza.

5. Si al finalizar el contrato, la vigencia fiscal y el saldo se constituye en reserva presupuestal es su responsabilidad solicitar al Área Gestión Contratos, la modificación del mismo en lo correspondiente al plazo de ejecución, para que este sea ampliado y quede como soporte.

6. Realizar las coordinaciones del caso con el Área Gestión Contratos, con el fin de asignarle usuario y contraseña para ingresar a la plataforma del SECOP II.

7. Recibir la capacitación por parte del Área Gestión Contratos una vez notificado para que así pueda subir el acta de inicio y los informes de supervisión de trámite para pago, así como la aprobación de las facturas las que determinaran la ejecución de los contratos, objeto de la liquidación (Contratos nuevos suscritos a partir de la vigencia de 2018).

8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área a su cargo.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones como Supervisor.

El Área Gestión Contratos, estará presta a suministrar cualquier otro documento que requiera y brindar la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes.

Atentamente,

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-201925585-HMC Id: 54709
Folios: 4 Anexos: 0 Fecha: 15-noviembre-2019 13:37:44
Dependencia: GESTION DE CONTRATOS - GECO Origen: NANCY STELLA CUCHIBAGUEN LÓPEZ
Destino: DOUGLAS ALDEMAR CACERES CASTRILLON
Serie: 1 SubSerie: 1

Ingeniero **José Miguel Cortés García**

Subdirector del Sector Defensa (E)
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Reviso: PD. Miguel Ángel Obando Castillo

Área Gestión Contratos

25-12

La seguridad es de todos | Mindefensa

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201927124-HMC Id: 57786
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 03-diciembre-2019 16:21:11
Dependencia: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE Origen: CLAUDIA MILENA JOYA CRUZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Coronel
CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 033/2019

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, autorizar a quien corresponda la PRORROGA hasta el 30 JUNIO de 2020 del contrato No. 033/2019 de Nefromedicas S.A.S., cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.", este contrato cuenta con un saldo de $14.525.624, lo anterior a que estos Insumos son de vital importancia para la fijación de prótesis valvulares cardíacas en los pacientes del Servicio de Cirugía.

Atentamente,

Teniente Coronel Médico **Douglas Aldemar Caceres Castrillon**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área de Cirugía Cardiovascular y de Tórax

Dr. **Juan Fernando Maldonado Gualdron**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Clínico Quirúrgica

Brigadier General Médico **Carlos Alberto Rincón Arango**

Revisado M.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201927124-HMC Id: 57786
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 03-diciembre-2019 16:21:11
Dependencia: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE Origen: CLAUDIA MILENA JOYA CRUZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Serie: 1 SubSerie: 1

ADMINISTRATIVA
FECHA
No. REGISTRO
TRAMITE A: V - Contrat y Liq.
LO DE SU CARGO
PROYECTO SU RESPUESTA
DAR CUMPLIMIENTO
TIENE CON
INVESTIGUE E INFORME
TIENE CON ESTE
SU CONCEPTO
ARCHIVESE
INSTRUCCIONES: Tramitar
PLAZO
FIRMA

04 DIC. 2019

Subdirector de Sector Defensa
Subdirección Médica

FECHA
No. REGISTRO 1439
DIRIGIDO A
DE SU CARGO
CUMPLIMIENTO
INVESTIGUE E INFORME
TIENE CON ESTE
ARCHIVESE
INSTRUCCIONES: Yuli pasar al Abogado que adjudico el Contrato
Nestor
PLAZO
FIRMA

Yaneny
04-12-2019
16:25

Yaneny
04/12/19
08:30

nefromedicas s.a.s.
www.nefromedicas.com
Cirugía Cardiovascular
Avanzada

Bogotá, 25 de noviembre 2019

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Att: Teniente Coronel Médico Douglas Cáceres C.
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente
en la Administración Pública
Area Servicio Cirugía Cardiovascular y del Tórax
ESM

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 033/2019
RADICADO E-00003-201910627-HMC Id:55885
FOLIOS: 1 Anexos:0 Copias. Otros Fecha: 21-noviembre-2019 15:44:23
DEPENDENCIA REMITENTE: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS-CXGE ENTIDAD DESTINO: NEFROMEDICAS SAS.SERIE: 1SUBSERIE:1

Estimados señores:

En respuesta a su comunicado citado en el Asunto, nos permitimos aceptar la Prórroga en referencia hasta el 30 de junio de 2020 del Contrato 033/2019, cuyo objeto del contrato es: " SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA DEL SERVICIO CARDIOVASCUALAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Así mismo, nos permitimos adjuntar:

1. Certificado de Cámara de Comercio
2. Certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social firmado por el Representante Legal de Nefromedicas.
3. RUT actualizado

Cordialmente,

CESAR H. CAMPOS L.
REPRESENTANTE LEGAL

Cc: Archivo
Anexo: Lo anunciado

Centro Comercial Mazurén
Cra. 46 No. 152-46 Of. 505
PBX.: (1) 614 5407
Bogotá, D. C. - Colombia

2
Revisado M.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-201910627-HMC Id: 55885
Folios: 1 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 21-noviembre-2019 15:44:23
Dependencia Remitente: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE
Entidad Destino: NEFROMEDICAS S.A.S.
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor
Cesar Humberto Campos Landazabal
Representante Legal
Nefromedicas S.A.S.
Ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 033/2019

Con el presente me permito solicitar al Señor Representante Nefromedicas S.A.S., informe por escrito si ACEPTA o NO la Prórroga hasta el 30 de Junio de 2020 del Contrato 033/2019, cuyo objeto del contrato es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes para esta Prorroga se requiere allegar al SUPERVISOR la siguiente documentación.

- Certificación Cámara y Comercio
- Carta de Aceptación de la Adición
- Certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales o Revisión Fiscal y de Seguridad Social del Contratista firmado por el representante legal.
- RUT

Atentamente,

Teniente Coronel Médico **Douglas Aldemar Caceres Castrillon**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área Servicio Cirugía Cardiovascular y del Tórax

Recibido
Nefromedicas.

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05 HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDBl19Nt

OPERACION: AC19025884 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA S AS

N.I.T. : 860059124-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00112274 DEL 3 DE FEBRERO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 11,591,495,570

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

4

Revisado M.S.

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05 HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDBl19Nt

OPERACION: AC19025884 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 46 No 152-46 OF 505
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@nefromedicas.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 46 No 152-46 OF 505
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : contabilidad@nefromedicas.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.4.298, NOTARIA 8 BOGOTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.978, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 1.979, BAJO EL - NO. 65.878, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DE NOMINADA : " NEFROMEDICAS LTDA.".-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 83 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: NEFROMEDICAS LTDA POR EL DE: NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 83 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.368	16-XI -1979	10 BTA.	6-III-1980 NO. 82186
1.777	8-V -1980	10 BTA.	29-V -1980 NO. 85383
191	3-II -1981	10 BTA.	6-IV -1981 NO. 98460

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05 HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDBl19Nt

OPERACION: AC19025884 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

3.747	15-XII-1982	10 BTA.	14-II -1983 NO.128625
3.580	17-VI -1983	9 BTA.	28-VI -1983 NO.135260
2.635	17-VII-1989	36 BTA.	2-VIII-1989 NO.271353
1.266	9-IX -1992	43 STAFE BTA	10-IX -1992 NO.378054
3.554	20- IX- 1995	34 STAFE BTA	29- IX- 1995 NO.510.644

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003338	2008/07/03	NOTARIA 63	2008/07/15	01228223
1826	2008/12/24	NOTARIA 60	2009/01/05	01267097
1826	2008/12/24	NOTARIA 60	2009/01/05	01267099
83	2011/12/22	JUNTA DE SOCIOS	2011/12/28	01539724

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, REPARACIÓN, AGENCIA, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y ESPECIALMENTE MÁQUINAS Y EQUIPOS MÉDICOS E INDUSTRIALES. LA INVERSIÓN EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TALES INVERSIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, TALES COMO: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, LOS CUALES PODRÁ GRAVAR, HIPOTECAR Y DARLOS EN PRENDA O ANTICRESIS, ASÍ COMO DARLOS Y RECIBIRLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, ADMINISTRACIÓN O USUFRUCTO. B)

*** CONTINUA ***

Revisado M.S.

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN RENDIMIENTO C) ADQUIRIR ACCIONES O DERECHOS DE TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE ELLAS. D) ASOCIARSE TEMPORALMENTE CON TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL E) IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE QUE PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 83 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CAMPOS LANDAZABAL CESAR HUMBERTO	C.C. 000000005555547

QUE POR ACTA NO. 94 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02359855 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
CAMPOS LANDAZABAL SANDRA CRISTINA	C.C. 000000039695725

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS MISMOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. 2. ELABORAR, PRESENTAR Y DIFUNDIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, TANTO LOS DE PROPÓSITO GENERAL COMO LOS ESPECÍFICOS O CONSOLIDADOS Y CERTIFICADOS CON SU MISMA FIRMA, Y PRESENTAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 3. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS Y ELABORAR UN INFORME DE SU GESTIÓN, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, PARA SER PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 4. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE A COMPAÑÍA O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE ALGUNO EN CUANTO A LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS NEGOCIOS A

*** CONTINUA ***

Revisado M.S.

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CELEBRAR, SALVO LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DE ESTE ARTÍCULO 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN LA ÉPOCA FIJADA POR LOS ESTATUTOS, LA LEY O LO EXIJAN LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA. 7. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 8. CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS. 9. SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO. 10. NOMBRAR DELEGADOS, ASÍ COMO APODERADOS JUDICIALES O ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN LA COMPAÑÍA. 11. LAS DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL CONSTITUIR LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES CON TERCEROS SIN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02194327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RESTREPO CORREA CARLOS ALONSO	C.C. 000000019231509

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02380946 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ROMERO CAMELO WILLIAM HERNAN	C.C. 000000079507883

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05 HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDBl19Nt

OPERACION: AC19025884 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

*** CONTINUA ***

Revisado M.S

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05 HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDBl19Nt

OPERACION: AC19025884 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

nefromedicas s.a.s.
www.nefromedicas.com
Cirugía Cardiovascular
Avanzada

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CESAR H. CAMPOS L., identificado con cédula de ciudadanía No. 5.555.547, en mi condición de Representante Legal de NEFROMEDICAS SAS identificada con Nit 860.059.124-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veinte s y seis (26) días del mes de Noviembre de 2019.

CESAR H. CAMPOS L.
C.C.5.555.547 De Bucaramanga.

Centro Comercial Mazurén
Cra. 46 No. 152-46 Of. 505
PBX.: (1) 614 5407
Bogotá, D. C. - Colombia

8

Revisado M.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2019
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 1527
FECHA RP : 26/02/2019
CONTRATO/FACTURA : 033/2019
TERCERO : 860059124 - . NEFROMEDICAS S A S
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS. SERVICIO DE ANESTESIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA(SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA)

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
						ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004	20	A	31/12/2019	$50.000.000,00	$35.474.376,00	$0,00	$0,00	$14.525.624,00	58

VALOR RP :	$50.000.000,00	
VALOR EJECUTADO :	$35.474.376,00	71%
VALOR DISPONIBLE :	$14.525.624,00	29%

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
5460	8/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	$4.086.936,00	
5784	10/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	$2.670.360,00	
6092	16/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	$22.705.200,00	
10463	19/06/2019	1	05 01 01 004	20	A	$6.011.880,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	$4.086.936,00		5460
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	$2.670.360,00		5784
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	$22.705.200,00		6092
11566	20/09/2019	1	05 01 01 004	20	A	$6.011.880,00		10463

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

9
Revisado M.S.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá 32	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
Oficina 08	Comercio al por menor de otros pr 4774

162. Nombre del establecimiento: NEFROMEDICAS SAS

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

165. Dirección: CR 46 152 46 OF 505

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
	1979 01 03
168. Teléfono: 6262026	169. Fecha de cierre AAAA MM DD

2

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
	AAAA MM DD
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre AAAA MM DD

3

160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
	AAAA MM DD
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre AAAA MM DD

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Revisado M.S.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá (32)	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	1 9 2 3 1 5 0 9		3 6 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RESTREPO	CORREA	CARLOS	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 3 0 9

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadanía (13)	7 9 5 0 7 8 8 3		1 0 7 2 7 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROMERO	CAMELO	WILLIAM	HERNAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 2 8

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año | Mes | Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Revisado M.S.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 7 9 1 2 1 5

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 1 3	5 5 5 5 5 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	LANDAZABAL	CESAR	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 5 0 4

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 1 3	3 9 6 9 5 7 2 5	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPOS	LANDAZABAL	SANDRA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

12
Revisado M.S.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 1 3	5 5 5 5 5 4 7	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPOS	LANDAZABAL	CESAR	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		1 9 7 9 0 2 0 3	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 1 3	3 9 6 9 5 7 2 5	-	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPOS	LANDAZABAL	SANDRA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2 0 1 6 1 0 0 1	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		AAAA MM DD	Año Mes Día

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

13
Revisado M.S.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
NEFROMEDICAS S A S

36. Nombre comercial:
NEFROMEDICAS S A S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 152 46 OF 505

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@nefromedicas.com		6 1 5 0 6 4 2	6 1 4 5 4 0 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 1 3 0 3 2 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código:	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2												

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 1 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

14
Revisado M.S.

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668310054

(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 9 1 2 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 5
72. Número:	4 2 9 8	3 5 5 4
73. Fecha:	1 9 7 8 1 2 1 5	1 9 9 5 0 9 2 0
74. Número de Notaría:	8	3 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	1 9 7 9 0 1 0 3	1 9 9 5 0 9 2 9
77. No. Matrícula mercantil:	1 1 2 2 7 4	1 1 2 2 7 4
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0	%
83. Nacional público:	0	%
84. Nacional privado:	1 0 0	%
85. Extranjero:	0	%
86. Extranjero público:	0	%
87. Extranjero privado:	0	%

Vigencia:

	Año	Mes	Día
80. Desde:	1 9 7 8	1 2	1 5
81. Hasta:	2 0 1 0	1 2	3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1	
2	7 4	2 0 1 8 1 2 0 7	9 0 0 9 6 5 9 9 2 - 7
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Revisado M.S.

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: 13 de Diciembre de 2019		Radicado No.:_____

1. OBJETIVO	
Solicitud de: ADICIÓN __ PRÓRROGA _X_ MODIFICACIÓN __ SUSPENSIÓN ____CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL____ LIBERACIÓN DE SALDOS_____	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**033-2019**
Contratista	**NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124**
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE FIJACIÓN DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
Valor Inicial	$50.000.000
Fecha de Inicio	05-Marzo-2019
Fecha de terminación	31-Diciembre -2019

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

CONCEPTO JURÍDICO: En atención a la solicitud de Prórroga realizada mediante oficio con ID Control No. 57786 de fecha 03 de diciembre de 2019 elevada por la supervisor del contrato, mediante la cual le solicita al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorizar prorrogar hasta el 30 de junio de 2020 el **Contrato No. 033-2019** suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** por una parte y por otra **NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124**, procedo a realizar concepto jurídico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

"Que por regla general, "los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato."[1] Tal como lo establecen entre otros los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Que en cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el contenido de los contratos estatales debe tener por finalidad el cumplimiento de los fines estatales, siendo este un deber legal de obligatorio cumplimiento. Que a la luz de la información aportada dentro del concepto técnico emitido por el supervisor del contrato se puede evidenciar que existe la necesidad de prorrogarlo hasta la fecha señalada, "(...) la prorroga se solicita toda vez que es fundamental darle continuidad al contrato en mención, para el suministro de insumos necesarios.

Que la solicitud de prórroga se hizo dentro del término legal, esto es, que el contrato aún se encuentra en etapa de ejecución. Que en relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacten antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.[2] Que el plazo y el precio son elementos accidentales del contrato y por ello pueden ser materia de modificaciones. Por lo anterior y no siendo el plazo ni el precio elementos esenciales del contrato sino simplemente accidentales, se pueden modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.[3] En resumen, desde el punto de vista jurídico, aspectos son fundamentales para la prorroga a los plazos de los contratos estatales: el límite establecido por el legislador para tal efecto.

CONCEPTO ECONOMICO :

Se realiza la respectiva revisión al contrato de suministro N° 033/2019, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** por una parte y por otra **NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124**, cuyo objeto contractual es "**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE FIJACIÓN DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** El comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

De acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos contractuales, el valor inicial del contrato fue por $ 50.000.000, a la fecha se ha ejecutado

[1] Corte Constitucional, sentencia C-932 de 2007, M.P. Gerardo Monroy Cabra.

[2] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, rad 15001-23-31-000-2003-02985-02 (3761) C.P. Dario Quiñones Pinilla

[3] Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

el 71% del contrato correspondiente a $35.474.376, quedando un saldo por ejecutar del 29% correspondiente a $14.525.624 y teniendo en cuenta que existe saldo con el fin de garantizar el suministro de insumos medico quirúrgicos, para el servicio de anestesia y cirugía cardiovascular y demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica.

El Supervisor del contrato Teniente Coronel Médico Douglas Aldemar Cáceres Castrillón, Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Publica, Área de Cirugía Cardiovascular y tórax con oficio control doc. No 55885 de fecha 21 de noviembre de 2019 solicita a al Señor Coronel Cesar Augusto Barrios Reina, Subdirector de Seguridad y Defensa, Subdirector Administrativo, prorroga en tiempo hasta el 30 de junio de 2020.

Por lo anterior, el comité económico determina ***viable*** la prorroga ya que no se ha ejecutado el 100% del valor total del contrato y se requiere prorrogar el contrato No 033/2019 con el fin de dar cumplimiento a la totalidad del contrato hasta el 30 de junio de 2020.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la solicitud del contratista y del supervisor, revisados los antecedentes del proceso, se considera jurídicamente **viable** **PRORROGAR** el Contrato No.033 - 2019, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y otra **NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124,** en los términos solicitados por el supervisor del proceso, esto es ampliar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2020,** con el fin de darle continuidad al suministro de insumos medico quirúrgicos, para el servicio de anestesia y cirugía cardiovascular y demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica.

Cordialmente,

Jhon Alexander Castellanos Gomez
Abogado Área Gestión Contratos
Hospital Militar Central

P.D. Rubby Herrera Maje
Área Gestión Contratos
Hospital Militar Central

Revisado MS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: NOVIEMBRE 28 DE 2019		Radicado No.:_____

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN___ PRORROGA _X_____ MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN ____CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL____ LIBERACIÓN DE SALDOS____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	033 - 2019
CONTRATISTA	**NEFROMEDICAS S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR	$50.000.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2019
FECHA DE INICIO	MARZO 05 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2019

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

Se solicita PRORROGA al Contrato No. 033 - 2019 HASTA EL 30 JUNIO DE 2020, el cual cuenta con un saldo de $14.525.624, lo anterior a que estos Insumos son de vital importancia para la fijación de prótesis valvulares cardiacas en los pacientes del Servicio de Cirugía

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

Cardiovascular y del Tórax,

ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL 2018	TOTAL 2019
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	**17**	**204**	**228**
AYUDANTIA QUIRURGICA	**15**	**180**	**201**
JUNTAS MEDICO-QUIRURGICAS	**13**	**156**	**164**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	$ 50.000.000,oo		
Valor adiciones anteriores			
Valor total (con adiciones)	$ 50.000.000,oo		
Valor ejecutado a la fecha	$ 35.474.376,oo	Porcentaje en valor de ejecución a la fecha: 93.6 %	
Valor pagado a la fecha			
Saldo a la fecha	$ 14.525.624,oo		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado		¿El valor que se solicita supera el 50% del valor inicial del contrato?	SI___ NO__
Tiempo de prórroga	30 JUN. 2020	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI __NO___
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
Modificación del contrato		Comentarios adicionales	
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal		Comentarios adicionales	
Valor solicitado para liberar		Comentarios adicionales	
Fecha de la solicitud:	NOVIEMBRE 28 DE 2019	Supervisor del contrato	

Anexos: Certificado de Disponibilidad para efectos de la adición No._____ de fecha_____
Oficio de solicitud aceptación al contratista Id. No. 55885 de fecha 21 Noviembre de 2019
Oficio de aceptación del contratista de Fecha 25 Noviembre de 2019

Documentos que soportan la aceptación por parte del contratista (Certificado de Cámara y Comercio y RUT Actualizados)

Teniente Coronel Médico **Douglas Aldemar Caceres Castrillon**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área de Cirugía Cardiovascular y de Tórax
Supervisor Contrato No. 033 - 2019

Concepto del Ordenador del Gasto:

Firma del Ordenador del Gasto